

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con ocho minutos del día jueves diecinueve de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, concluyó el pase de la lista de asistencia, enseguida agregó: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto continuo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo: "Informo a las Señoras y los Señores concejales que el Ciudadano José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de esta Ciudad, solicita la inclusión dentro del capítulo cuarto, relativo a los asuntos en cartera, del Punto de Acuerdo número diecisiete, diagonal dos mil dieciocho, mediante el cual somete a consideración la creación del Comité Interno de Entrega-Recepción, conformado por cada uno de los titulares de las Dependencias, Entidades y de las Oficinas de apoyo de la Presidencia Municipal, y el representante designado por cada Sindicatura y Regiduría que conforman este Ayuntamiento. Punto de Acuerdo que es de su conocimiento, toda vez que les fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo:

“Gracias Señor Secretario. Consulte si es aprobarse incluir en el punto cuarto de asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, consistente en incluir en el punto cuarto de asuntos en cartera del presente orden del día, el Punto de Acuerdo número diecisiete, diagonal dos mil dieciocho. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario”.- Acto continuo, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho. Así mismo hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez”. **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES.- SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluye la lectura del orden del día, se agregó por parte del mismo, lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. El cual, con el Punto de Acuerdo agregado al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra

el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte ahora Señor Secretario, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/314/2018, de fecha 06 de julio del año 2018, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Que se abrogue el Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Revisión y modificación al Reglamento de Salud Pública Municipal, en el Capítulo V, en sus artículos 32 al 38, de acuerdo a los principios del derecho, Leyes generales de salud y en estricto apego

a los Derechos Humanos con Perspectiva de Género. Tercero.- Resultando aprobado el presente Punto de Acuerdo, publíquese en la Gaceta Oficial, y hágase del conocimiento de los servidores públicos a quienes corresponda, para su debido cumplimiento...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros concejales. La prostitución considera especialmente a las mujeres como propiedad, y está estrechamente relacionada con las estructuras patriarcales, capitalistas, irracionales de nuestras sociedades. Patriarcado, prostitución, desigualdad, negocio y explotación, son conceptos que engloban el trato de las mujeres como mercancía. Quienes ejercen la prostitución, mayoritariamente son mujeres, que se encuentran en condiciones marginales, ingresan a la industria del sexo como el único camino viable para su sobrevivencia. Eso implica que en el ejercicio de esta actividad la voluntad y edad de las mujeres es muy discutible; son personas con escasos recursos económicos y culturales, y que significativamente son objeto de trata, que sin un promotor que saca ventaja de esta situación difícilmente pueden encontrar un espacio en este mercado. La prostitución dentro de la industria del sexo resulta muchas veces un eslabón de la cadena de delitos que conforman la trata de personas. Debe entenderse que no hay una relación directa entre la regulación de la prostitución y disminución de la trata, al contrario, la regulación de la prostitución tiene como efecto el crecimiento de la industria del sexo; ese aumento exige entonces mayoritariamente un mayor número de prostitutas para satisfacer la demanda, sin señalar a los responsables y aún menos penalizar a los proxenetas y a las negociaciones que promueven el mercado del sexo, lucrando de manera abierta, e incluso con permiso del propio Ayuntamiento. En este proceso, pareciera que la regulación pretende desacreditar la trata como una sede de delitos; entonces, dicha regulación se convierte en mecanismos para legitimar el abastecimiento de personas dedicadas a la prostitución, que son explotadas, que suelen ser estigmatizadas socialmente, discriminadas, tratadas como objeto en venta, a sabiendas que en su mayoría siguen violencias extremas e incluso hasta el feminicidio. La prostitución, las personas que ejercen la prostitución, incluso nos molestan o molestan a algunas personas que quisieran no tenerlas enfrente de su casa, pero por otro lado, promueven y justifican la existencia de la prostitución como un "mal necesario"; el Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio de Oaxaca de Juárez resulta inoperante, contrario a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y Violatorio a los Derechos Humanos en materia de igualdad, dignidad y seguridad jurídica, toda vez que este reglamento tiene como por objeto reglamentar el funcionamiento de los establecimientos y personas

que se dediquen a la utilización del servicio de la prostitución en beneficio de los negocios o giros, bares, restaurantes, así como casas de cita y zonas de tolerancia, dando como resultado la explotación sexual, mayoritariamente de mujeres que forma parte de la cadena delictiva en la trata de personas; argumentando que la prostitución es una actividad sexual que realiza la mujer o el hombre "libremente a cambio de dinero", cuando en realidad es parte de la industria sexual. La regulación y control de las enfermedades de transmisión sexual, se reglamenta a través del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, establecido en el Capítulo Quinto, denominado, Jefatura del Centro de Atención y Control de Enfermedades de Trasmisión Sexual, sin apego a la normatividad vigente, por lo que se reglamenta en dos ordenamientos, en el mismo sentido suplicándose el control legal de la prostitución y atribuciones del funcionariado en este rubro. El Municipio como autoridad primaria debe intervenir con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la salud pública, y no puede, no debe ser promotor de la prostitución, pues el reglamento como tal lo hace cómplice de éstas, y como consecuencia, de la trata de personas. En tanto, solicito a su consideración, pase a la Comisión de Reglamentos para el debido análisis y estudio, y en su caso abrogación de dicho reglamento".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bárbara García Chávez, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos; y a la Comisión de Salud Pública, para que conjuntamente realicen su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a la parte relativa del Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/319/2018, de fecha 16 de julio del año 2018, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, mismo que en lo conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Modificación al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se adiciona: *16 bis: Se prohíben anuncios publicitarios con contenidos sexistas y discriminatorio, que utilicen imágenes y/o mensajes que cosifiquen, estereotipen y subordinen a las mujeres, fomenten la violencia machista y favorezcan la desigualdad y la violencia de género.* Y artículo 40, quedando en su enunciado general la siguiente modificación y adhesión: Los comerciantes establecidos que operen giros reglamentados en esta sección además de lo que establece el artículo 16 y 16 bis tendrán las siguientes prohibiciones. Y modificando su fracción III, quedando: "III, exhibir, proyectar o mostrar material de contenido *sexistas y discriminatorios, que utilicen imágenes y/o mensajes que cosifiquen, estereotipen y subordinen a las mujeres, fomenten la violencia machista y favorezcan la desigualdad y la violencia de género;* pornográfico o violento. Segundo.- Aprobado el Punto de Acuerdo, remítase a la Comisión de Gobernación y Reglamentos...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. La lucha de las mujeres ha hecho que después de muchos, muchos años vivamos otros tiempos, otros tiempos donde la mujer sea considerada como ser humano, con dignidad y con principios de igualdad. Cada día y en todas partes del mundo, la desigualdad de género, y concretamente la violencia sexista, constituyen un tema de preocupación pública. En los últimos años muchos países han renovado su legislatura o instaurado nuevas normativas para frenar la violencia de género. Para eliminar esa discriminación contra la mujer, los Estados se han comprometido, entre otras obligaciones, a adoptar medidas adecuadas, ya sean legislativas o de otro carácter, con las sanciones correspondientes que prohíban este tipo de discriminación. Estas Legislaturas son valiosas en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres, así como para la erradicación de todo tipo de violencia dentro de la cual está la violencia simbólica, que se encuentra en los mensajes publicitarios que consume la ciudadanía día a día, reproduciendo la cultura machista y la explotación de la corporalidad de las mujeres; tanto la violencia de género como la publicidad, son constantemente parte de las agendas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos que deben ser considerados de manera seria y contundente en las adhesiones y políticas públicas de los Gobiernos Municipales. La publicidad sexista es cualquier forma de publicidad que trasmite valores, roles, estereotipos, actitudes, lenguaje verbal y no verbal, imágenes que fomentan la discriminación, la subordinación, la violencia y misoginia. La violencia en la publicidad se define fundamentalmente como simbólica, que implica mensajes, imágenes, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominio, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad, produciendo otro tipo de violencia. La oportunidad que ahora se presenta para romper con los roles culturales que se han dado a hombres y mujeres, busca promover el respeto a la dignidad de todas las personas; la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres, toda vez que es obligación del gobierno municipal promover la igualdad con apego a estándares internacionales para revertir la desigualdad que prevalece en nuestra Capital, pongo a su consideración el Punto de Acuerdo que permitirá analizar y estudiar en la Comisión de Reglamentos esta iniciativa para que puede agregarse a los requisitos de toda publicidad esta intervención hacia la igualdad y la no discriminación de género".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Bárbara García Chávez, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos; y a la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, para que conjuntamente realicen su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento a continuación le da lectura al Punto de Acuerdo número 18/18, de fecha 16 de julio del año 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorte a la Dirección de Ecología y Sustentabilidad, en coordinación con la Dirección de Mantenimiento, Conservación e Imagen Urbana, para que en uso de sus facultades se lleve a cabo el mantenimiento, conservación y reforestación de las 23 áreas verdes propiedad de este H. Ayuntamiento, previniendo su invasión y contaminación severa, en beneficio del medio ambiente y la sociedad oaxaqueña...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. La presente propuesta tiene que ver con temas de medio ambiente, se propone el rescate, conservar, cuidar estas áreas verdes, porque toda vez que representan grandes beneficios en la salud de cada uno de nosotros, el cuidado, el mantenimiento, reforestarlas, pues desde luego también nos lleva a estar interactuando ciudadanía con autoridades. Aquí se propone que sean tanto los ciudadanos como las autoridades la que nos involucremos en estos rescates, en estos mantenimientos, porque también en muchas de las ocasiones tener arbolado, el tener arbustos, pues nos lleva a que se puedan cometer algunos hechos delictivos, la finalidad es tenerlas limpias, reforestarlas, para beneficio de quienes habitamos en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes".- **Tal como lo solicita el Presidente Municipal Constitucional, acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número 18/18, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, continua con la lectura del siguiente y último asunto en cartera, del cual se aprobó su inclusión en el presente orden del día, siendo éste el Punto de Acuerdo con número PM/PA/017/2018, de fecha 16 de julio del año 2018, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas; que en su parte relativa se describe de la siguiente manera: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se crea el Comité Interno de Entrega-Recepción, conformado por cada uno de los titulares de las Dependencias, Entidades y de las Oficinas de apoyo de la Presidencia Municipal, y el representante designado por cada Sindicatura y Regiduría que conforman este Ayuntamiento, así como por los servidores públicos que fueron designados por los titulares de las áreas de la administración pública municipal señaladas, como sus suplentes, cuyos nombres se enlistan en el anexo único de este Punto de Acuerdo, el cual forma parte integral del mismo. Dicho Comité Interno funcionará como se establece en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez, y en los Lineamientos del Proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez y de las áreas municipales...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. No habiendo intervenciones, consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PM/PA/017/2018, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número 003/CDUOPCH/2018, de fecha 13 de abril de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Es procedente el proyecto denominado "Parque Lineal en la Lateral de Carretera Internacional Cristóbal Colón (DV)", en los términos establecidos en el Plano 2/2 que forma parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales. **Segundo.-** Se designa a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para realizar la liberación de la Vía Pública Lateral de Carretera Internacional Cristóbal Colón (DV) tramo comprendido de calle Hidalgo a Privada de Hoteleros en la Colonia del Maestro, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Tercero.-** Se designa a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para realizar la gestión de los recursos para la ejecución del proyecto y ejecución denominado "Parque Lineal en la Lateral de Carretera Internacional Cristóbal Colón (DV)". **Cuarto.-**

Una vez que sea aprobado el presente dictamen en la sesión de Cabildo que por turno le corresponda, se le notifique a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para su debido cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 003/CDUOPCH/2018, emitido por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento es de fecha 04 de mayo de 2018, con número 004/CDUOPCH/2018, emitido de igual manera por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, que en sus puntos resolutivo dice: **"...DICTAMEN.- Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo solicitado en términos del considerando V del presente dictamen. El cual debe respetar las condicionantes impuestas en el oficio número CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/107/2018, signado por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se establece como restricción que el predio objeto del presente dictamen, no podrá ser objeto de un nuevo cambio de uso de suelo o cambio de densidad. **Tercero.-** Las afectaciones y restricciones marcadas alineamiento de fecha treinta de enero del dos mil dieciocho, deberán ser respetadas en términos del considerando III del presente dictamen. **Cuarto.-** Se prohíbe estrictamente la construcción bajo el régimen de condominio en el predio objeto del presente dictamen. **Quinto.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía, Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria, e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos de Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual se represente el nuevo uso de suelo del predio ubicado en calle Oaxal y/o Barniz, número quinientos uno, Agencia San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez. **Sexto.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y

Ecología, para que le de efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente. Efectivamente quisiera hacer una anotación en este dictamen, y para que se ponga al calce, ya que pues es un cambio de uso de suelo, y se tengo entendido son terrenos que quedaran de quinientos metros. Por lo cual yo quisiera sumar y hacer extensivo para que este dictamen tenga en algún punto, que dichos lotes no van a poder ser subdivididos en lo posterior ¿Por qué? Porque me parece importante que esta reserva de San Felipe, bueno, sea precisamente cuidada, precisamente por este Cabildo, y bueno, si el Arquitecto René quisiera hacer uso de la voz porque es el Presidente de la Comisión, pues estaría muy bien para poder reforzar este dictamen. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Arquitecto René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Con su venia Señor Presidente, amigos concejales. Efectivamente, es muy importante que se instruya al área correspondiente de Desarrollo Urbano y Centro Histórico del Ayuntamiento, que nos autoricen lotes menores a quinientos metros cuadrados, y así también no se autoricen en lo futuro, condominios horizontales y verticales. Este punto que estoy comentando ahorita, le pedí al Señor Secretario que también en el próximo que vamos a leer, se anote también lo correspondiente que acabo de decir. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. La idea es entonces que se agregue un resolutivo en el sentido de que se instruya al área correspondiente de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal para que en ningún momento se autoricen lotes menores a quinientos metros cuadrados, ni condominios horizontales ni verticales. ¿Es así? ¿Así estaría satisfecha compañera Regidora Leslie, con esta anotación? Sí están de acuerdo, entonces, se anota como un resolutivo y entiendo, aunque no estamos discutiendo el siguiente dictamen, que sería una situación similar. Consulte entonces Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, con el agregado que ha sido planteado".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 004/CDUOPCH/2018, emitido por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano.**

Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. El cual con el agregado que se le realiza al mismo, consistente en establecer un punto resolutivo más al dictamen de cuenta, en el que se describa lo siguiente: “Se instruya al área correspondiente de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal para que en ningún momento se autoricen lotes menores a quinientos metros cuadrados, ni condominios horizontales ni verticales”. Es aprobado el dictamen por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del dictamen con número 005/CDUOPCH/2018, de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; que en sus puntos resolutivos dice: “...**DICTAMEN:** **Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo solicitado en términos del considerando V del presente dictamen. El cual debe respetar las condicionantes impuestas en el oficio número CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/108 signada por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se establece como restricción que el predio objeto del presente dictamen, no podrá ser objeto de un nuevo cambio de uso de suelo. **Tercero.-** Las afectaciones y restricciones marcadas en el alineamiento de fecha treinta de enero del dos mil dieciocho, deberán ser respetadas en términos del considerando III del presente dictamen. **Cuarto.-** Se prohíbe estrictamente la construcción bajo el régimen de condominio en el predio objeto del presente dictamen. **Quinto.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía, Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria, e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual se represente el nuevo uso de suelo del predio ubicado en calle sin nombre, número ciento veinte, Agencia San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez. **Sexto.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efecto cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, con el agregado autorizado por la comisión correspondiente”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento,**

Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 005/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. El cual, con el agregado que se le realiza al mismo, consistente en establecer un punto resolutivo más al referido dictamen, en el que se describa lo siguiente: “Se instruya al área correspondiente de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal para que en ningún momento se autoricen lotes menores a quinientos metros cuadrados, ni condominios horizontales ni verticales”. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente dictamen”.- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del dictamen con número 006/CDUOPCH/2018, de fecha 21 de junio de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte conducente dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el proyecto número 2 denominado “Vialidad Venustiano Carranza” para la Colonia Francisco I. Madero. Cabecera Municipal, en los términos descritos en el plano 3/3 elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, y en los términos referidos en el considerando IV del presente dictamen. **Segundo.-** Se ordena registrar como vialidad la calle Venustiano Carranza, de la Colonia Francisco I. Madero, Cabecera Municipal, en la cartografía municipal del Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos de Suelo, Densidades. Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce. **Tercero.-** Se encomienda a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los procedimientos administrativos necesarios para liberación de los espacios invadidos, en el área donde se proyecta la vialidad Venustiano Carranza. **Cuarto.-** Una vez que sea aprobado el presente dictamen en la sesión de Cabildo que por turno le corresponda, se turne a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para su debido cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 006/CDUOPCH/2018, emitido**

por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe por favor con el siguiente dictamen".- El siguiente y último dictamen recibido para dar cuenta en esta sesión, es con número 009/CDUOPCH/2018, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; mismo al que en su parte relativa el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo solicitado de los predios ubicados en calle Reforma número setecientos tres y calle Quintana Roo número tres, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, los cuales tendrán como uso de suelo el (CM3) Comercial Mixto, máximo tres niveles con una altura máxima permitida de diez metros con cuarenta centímetros, única y exclusivamente para la ampliación de Centro Comercial. **Segundo.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía, Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 009/CDUOPCH/2018, suscrito por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de **ASUNTOS GENERALES:** A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y enuncia lo siguiente: "Se abre la participación en asuntos generales. El Regidor Jesús Ruiz Olmedo, la Regidora María de la Luz Ramírez. Nada más. Tiene la palabra en asuntos generales el

Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Mi participación, Señor Presidente, compañeros integrantes del Cabildo, en esta parte de la sesión, es en el sentido de que considero necesario que se dé a conocer al Cabildo la forma y términos en los que están siendo otorgado los distintos puestos y espacios públicos del Municipio; hay plazuelas que a la fecha están ya ocupadas por puestos, y que en lo personal se nos han acercado diversos actores y organizaciones sociales que nos están pidiendo espacios públicos en la Ciudad Capital; entendemos que no hay autorización al respecto, así se los hemos manifestado ¿No? Entendemos la necesidad también de las distintas organizaciones y actores de hacerse de recursos en estas fiestas de la Guelaguetza, pero sin embargo, pues espacios hay pocos, y no tenemos nosotros, en lo personal, ya lo platicamos en la reunión la previa, Señor Presidente, en el transcurso de la semana esta problemática, pero sí me gustaría saber los parámetros ¿No? Las condiciones en las cuales están siendo otorgados, y nosotros tener una respuesta más concreta, más certera, y poder atender esta demanda de la ciudadanía que nos pone en esa dualidad de entender su necesidad de hacerse de un recurso para sus familias, pero a costa de obstaculizar la vía pública; entonces, considero que es un punto importante, tenemos la Plazuela del Carmen, que yo ya vi que está llena de puestos, la calle de Jesús Carranza también, la Plazuela del parque Morelos, y bueno, dado que estos están siendo ocupados, reitero que se nos acercan pidiéndonos y exigiéndonos espacios públicos; hay una organización en concreto que es el Frente de Organizaciones Campesinas de la Sierra Juárez que nos están pidiendo espacio para cuarenta artesanos, que traen distintas artesanías de sus regiones, y bueno, la idea es que tengamos de manera conjunta una respuesta como Cabildo, y pues llegar a un punto en donde también entendamos la necesidad, pero que también ellos entiendan que no es posible otorgarlos si no se tiene la posibilidad de hacerlo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Sí, efectivamente ha habido, en algunos casos la solicitud, y en otros simplemente la intención de posesionarse de la vía pública ante parte de distintas organizaciones, con la mira a vender algunos productos; está en la temporada más alta de turismo de nuestra Ciudad Capital, y a nosotros nos corresponde como Ayuntamiento actuar con absoluta responsabilidad. El problema de la invasión de los espacios públicos y de las vialidades o de las calles o de las banquetas, no sólo es la mala imagen que se ofrece; no sólo es la posibilidad de que se expendan productos que no están legalizados; hay puestos que se instalan para vender piratería o para vender algún otro tipo de mercancía que no está permitida por la Ley, y no sólo eso es lo que afecta sino que se pone incluso en riesgo hasta la seguridad del transeúnte, y en este caso, teniendo una afluencia tan importante de visitantes, es también un tema de protección civil

asegurarnos que las vialidades, principalmente las vialidades por donde hay el mayor tránsito de turistas, pues estén lo más despejadas posibles; sí entendemos la demanda de algunas organizaciones; entendemos también algunas otras organizaciones que han estado siendo alentadas políticamente para generar algún conflicto al interior de esta administración o a esta administración, y que con toda claridad han salido a manifestar rebeldía en cuanto a las disposiciones de este Cabildo. Se han estado atendiendo algunos, a quienes han acudido, por supuesto; se ha llegado a los acuerdos correspondientes con la mayor parte de estas organizaciones, y un acuerdo en donde efectivamente se medie entre la necesidad de aprovechar esta temporada alta, pero también se garantice, no sólo la imagen en la vía pública sino también las condiciones para una movilidad adecuada para todas las personas que vienen y que nos visitan, y también por supuesto para quienes vivimos aquí en esta Ciudad. Lo que se ha decidido es que definitivamente no se permitirá la instalación de puestos ni en La Alameda, ni en El Zócalo, ni en el Andador Turístico, ni en las plazuelas que son circundantes al Templo de Santo Domingo; hay algunas excepciones que se han hecho, por supuesto, en el caso de una parte del andador, donde normalmente no hay una gran circulación de personas está instalada el espacio de ARIPO, que tradicionalmente lo hace año con año, y que desde hace mucho tiempo solicitó sus permisos y que se hizo con toda responsabilidad, midiendo el espacio y autorizando precisamente lo que ahí se expende. En otros casos, ha habido la posibilidad de encontrar acuerdos para la ubicación de algunos puestos en otros sitios, sin que sea afecte por supuesto lo que ya había comentado de la imagen, pero la decisión es que no se autorizarán permisos para que se instale comercio en la vía pública. Esto ha generado un grave problema, y que bueno que me da usted la oportunidad de referirlo. Por un lado recibimos la exigencia de los medios o a través de los medios, de la ciudadanía, para que no haya más puestos ambulantes, y cuando se actúa con apego a la Ley, entonces, pues son los mismos medios o esos mismos ciudadanos los que nos cuestionan y quienes defienden a algún posible comerciante que haya sido retirado por estar ocupando la vía pública sin autorización y sin permiso; nosotros estamos obligados con estricto apego a la normatividad, al derecho, y en ese sentido hemos realizado diversas acciones para retirar puestos instalados en la vía pública, procurando siempre y en primer lugar el respeto absoluto a los derechos humanos de las personas. Pero a veces estos puestos están protegidos por organizaciones que pues no sólo buscan una venta regular de sus productos, sino que también están generando o pretendiendo generar una mala imagen; y lo dicen públicamente eh, quien ha estado ahora incitando a algunas organizaciones para que se instalen en La Alameda y el Centro, lo dicho, lo ha dicho hasta con cierto cinismo ¿No? Es para demostrar que este Gobierno Municipal no tiene control de nada y para demostrar que la administración pues no está cumpliendo con su responsabilidad. Entonces, en este tema hay un poco de ingredientes de todo tipo, desde las malas intenciones políticas, hasta, efectivamente, quienes

pueden tener esta necesidad de vender sus artículos, pero la regla general es, que no se permite la instalación de puestos en las plazas públicas y en la vía pública, y por supuesto cualquier organización que tenga interés, yo la invitaría a que venga, se presente con la Coordinación de Gobierno para que a través de la Dirección de Ordenamiento en la Vía Pública se pudieran realizar los acuerdos correspondientes; pero a partir de estos dos criterios, que no se altere la movilidad o se ponga en riesgo la seguridad de ningún transeúnte; y segundo, por supuesto que no se ocupen los espacios, que normalmente son espacios visitados por nuestros turistas, o los turistas que acuden a la Ciudad, y pues que se altera la imagen visual de estos espacios públicos. Con esos criterios, si hay alguna organización, yo le pediría que los invite a que acudan a la Coordinación de Gobierno, para que se hagan las pláticas correspondientes; con todos hemos estado abiertos para platicar, con la gran mayoría se ha llegado a los acuerdos necesarios, así que creo que esa puede ser la vía y el camino adecuado. Gracias. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes, con el permiso de todos los presentes. El motivo de mi participación es para pedir que ésta autoridad y este Cabildo exhorte al Gobierno del Estado y a las áreas que corresponden, para que tengan una actitud de respeto tanto para este Ayuntamiento como para nuestra legislación municipal y para las autoridades, toda vez que con motivo de estas fiestas se están publicitando eventos, conciertos y otras manifestaciones culturales, que no llegaron hasta el día de hoy a la Comisión de Espectáculos, para su debido dictamen, sin embargo, pues todos estos eventos fueron publicitados, ya tienen casi un mes que se empezaron a publicitar, nosotros estuvimos preguntando, porque nos preguntaban si era cierto, pero como no teníamos la información o la petición, no sabíamos si se iban a realizar o no. Entonces, mi petición es para que se haga un exhorto al Gobierno del Estado para que se conduzca dentro del marco de respeto al Municipio. También que se le exija, igual, una actitud de respeto para el público, que motivado por esta publicidad de los conciertos que se van a llevar a cabo en estos días, acudió de manera muy puntual y en gran medida a las taquillas, porque así se anunció, y resulta que después de pasar casi toda la noche, muchos ahí, varios cientos, finalmente no pudieron obtener los boletos, algo pasó, pero no les dieron explicación, simplemente les cerraron la taquilla y creo que solamente vendieron alrededor de trecientos boletos, cuando había más de mil personas esperando por uno, ya que se anunció alrededor de dos mil a la venta. Entonces, ese es el motivo de mi participación. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tomamos nota, por supuesto. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida informa lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto

SÉPTIMO, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día jueves diecinueve de julio del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha. DOY FE. RÚBRICAS.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
Mungo Loza
C. MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SINDICATA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA
C. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA.
REGIDOR DE JURISMO, Y DE TRANSPARENCIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.
C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES DIMÉNEZ
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.
C. CORA GARCÍA BRETON
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL.
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.
C. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS
VULNERABLES.



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
DE ZONA METROPOLITANA.



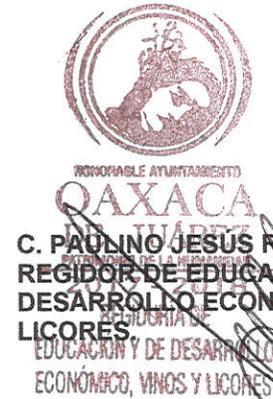
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.



C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.



C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORÍA.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

